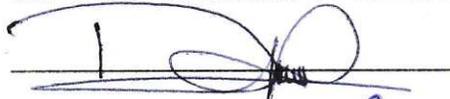


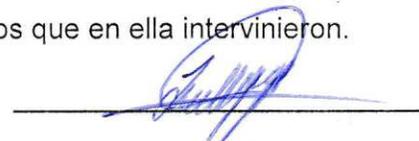
En la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés reunidos de manera presencial en la sala de juntas de la Facultad de Trabajo Social los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica integrante, Dra. Maricela Cruz del Angel integrante, Mtro. Miguel Angel Cruz Treviño Consejero Maestro, con el objetivo de dar a conocer el siguiente punto: atender la petición del estudiante N1-ELIMINADO 1 N2-Formado N3-ELIMINADO solicitada a los integrantes de Consejo Técnico la baja temporal extemporánea de la experiencia educativa: "Competencias para la empleabilidad" con el NRC 13699, explicando sus motivos por el cual solicita esta petición y los cuales son: una carga de experiencias educativas, ocho en total, se le dificulta porque la mayoría de ellas son proyectos muy complejos que necesitan mucha atención y al tener una carga muy grande de experiencias puede afectar su salud mental, así mismo, puede incrementar su estrés y eso sin mencionar que elabora algunas otras actividades extracurriculares como el trabajar por las tardes para poder mantener su casa y pagar sus estudios. Por lo que todos los integrantes de Consejo Técnico analizan su petición deciden apoyarlo y avalar lo que el estudiante solicita. Para que posteriormente se le dé el seguimiento correspondiente.

No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la reunión a las trece horas del día con cincuenta minutos de su fecha, firman los que en ella intervinieron.



DRA. DORA ALICIA DAZA PONCE

DIRECTORA



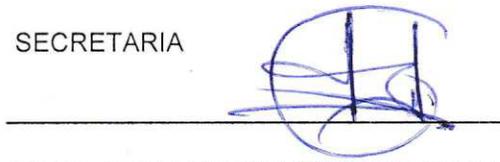
MTRA. SILVIA POPO GARCIA

SECRETARIA



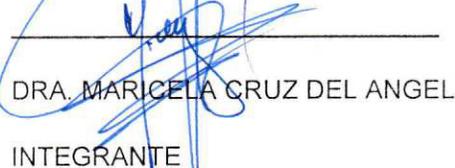
MTRO. MIGUEL ANGEL CRUZ TREVIÑO

CONSEJERO MAESTRO



MTRA. ALIN JANNET MERCADO MOJICA

INTEGRANTE



DRA. MARICELA CRUZ DEL ANGEL

INTEGRANTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."